

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Los Barrios y Algeciras (Cádiz). (PP. 3693/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Línea eléctrica de 66 kV-Doble Circuito, desde el «Set Cañuelos» hasta el «Set Isla Verde», promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en los términos municipales de Los Barrios y Algeciras (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/149/NO/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, por Dto. 21/1985, de 5.2, la Secretaria General, M.ª Concepción Cardesa Cabrera.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (sección B del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Granada y Málaga se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

idExpediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Término
M-1100-14	ANTONIO	GALLEGO MALDONADO	NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-37364	REINHARD TRISTAN	BORGMEIJER	NEGATIVA	ALORA
MA-32500	ANTONIO	ESPINOSA CLARAMONTE Y ANTONIO ESPINOSA LARA	NEGATIVA	ANTEQUERA
MA-26436	MERCEDES	GARCIA GUIASADO	NEGATIVA	ARRIATE

idExpediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Término
M-1154-09	LARS	BRUBERG	NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-39878	JUAN CARLOS	PADILLA CARVAJAL	NEGATIVA	CARTAMA
MA-22428	MARIA FUENSANTA	PABON GONZALEZ	NEGATIVA	COIN
gr-24119	..	TURNSEK Y OTRA	NEGATIVA	JETE
gr-23156	HIPOLITO, AGUSTIN	RICA SANCHEZ, LOBOS RIOS	NEGATIVA	LECRIN
MA-40690	..	BEAUMONT Y DONNA ANN EVERETT	NEGATIVA	MÁLAGA
MA-43431	ANA	URIETA FERNANDEZ	NEGATIVA	MANILVA
MA-44697		CDAD. DE PROPIETARIOS LAS BRISAS	NEGATIVA	MARBELLA
MA-33999	..	MORENO ORTEGA Y ALBERTO LUQUE OCAÑA	NEGATIVA	MIJAS
MA-38095	FIDEL	RODRIGUEZ DIEZ	NEGATIVA	MIJAS
gr-23702	JOSE RAFAEL	GARCIA MARTIN	NEGATIVA	MOTRIL
gr-23511	LUIS ISAAC	SALAMA FALABELLA	NEGATIVA	PADUL
gr-23358	ANTONIO	DUARTE GONZALEZ	NEGATIVA	VELEZ DE BENAUDALLA
gr-24287	JOAQUIN	MUÑEZ FERRER	NEGATIVA	VELEZ DE BENAUDALLA
gr-24507	JOSE	RUIZ VIDOY	NEGATIVA	VELEZ DE BENAUDALLA
MA-48012	GUSTAVO	MELEIRO GARCIA, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
gr-23292	FRANCISCO MANUEL	DE HARO IGLESIAS	NEGATIVA	VILLAMENA
MA-40591	FELIX	HERNANDEZ BIENES	NEGATIVA	VILLANUEVA DEL ROSARIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Confirmación de desistimiento.

10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.

11. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.

12. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.

13. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.

14. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

15. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) R.D.P.H.

16. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) R.D.P.H.

17. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) R.D.P.H.

18. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.

19. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).

20. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.

21. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.

22. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art.124.2 R.D.P.H.

23. CIF de la entidad.

24. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de diez días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expte.	Nombre titular	Apellido titular	Lugar	Documentos a subsanar	Término
GR-20931	Ángeles	Bautista Jurado	La Quinta	11	La Taha
MA-26720	Richard James	Carr	Barriada de la Estación	11	Jimera de Libar
MA-28044	Manuel	Muñoz Palma	La Saucedilla	11	Archidona
MA-28802		Comunidad de Regantes de Guajar Rojas Tapia	Guajar	11	Monda

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público, para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Medio Ambiente está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la Provincia de Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la realización del correspondiente trámite de vista y audiencia, se ha proce-

dido a enviar oficios a los solicitantes para que en el plazo de quince (15) días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los solicitantes que se relacionan a continuación, no ha sido posible realizar la notificación personal de dicha citación al trámite de vista y audiencia descrito en el párrafo anterior.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio, en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Sevilla, 17 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Lugar	Termino
gr-20748	MIGUEL	LEYVA CARRASCO	PAGO ZUANCOS (VILLAMENA)	VILLAMENA
gr-22740	MANUEL	MALDONADO MALDONADO Y SEIS MAS	CUESTA DEL MOLINO	UGIJAR
gr-24277	FRANCISCO, CELSO ANTONIO	PELEGRINA FERNANDEZ, AMOR CASTILLO	CUESTA VIÑAS	VALOR
MA-26232	JUAN	LUQUE FERNANDEZ Y FRANCISCA RIVAS RODRIGUEZ	ISLA HERMOSA	ALORA
MA-37406	PAMELA KAREN Y WILLIAM PATRICK	DAVIS Y RONALD PETER GREENE	BARRANCO DEL SOL	ALMOGIA
MA-37724	ANTHONY JOHN	JACKSON	HOYA MORENTE	COMARES
MA-38931	RUPERT JUSTIN Y SUSANNA JANE	TAYLOR	Montes Prietos	CASARABONELA
MA-40788	JOSE	GARCIA LOPEZ	FUENTE DE LA HIGUERA	BENAMARGOSA
MA-43835	DEREK LEONARD	KENNINGTON	TAJO AZUL	ALORA

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3312/2011).

Expediente: 2011/0001135.

Asunto: Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Antonio Rodríguez Alonso.

Cauce: Rambla Fondana.

Término municipal: Abruca.

Lugar: Parcela 99, polígono 16.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.